

Art. 25.- Para la elección de las candidatas a las dignidades de la AFU sólo votarán estudiantes mujeres.

Art. 26.- Para que un estudiante pueda sufragar deberá encontrarse debidamente matriculado en la modalidad presencial o semipresencial de la UTA en la ciudad sede y encontrarse registrado en los padrones electorales.

ART. 27.- La o el estudiante que se presente y no conste en padrones, registrará su asistencia para no ser sancionado, pero no podrá sufragar.

Art. 28.- Escrutinios.- Terminado el Sufragio, se iniciará el escrutinio con sujeción al siguiente orden:

- a) FEUE
- b) AFU
- c) LDU; y
- d) ASOCIACIONES DE FACULTAD

Art. 29.- El CEUE proclamará los resultados y declarará ganadores a quienes hayan obtenido la mayoría de la votación, los votos en blanco se contabilizan y se sumarán al resultado del ganador.

Los votos nulos se contabilizarán, pero no se sumarán a ninguno de los candidatos.

Art. 30.- Se tomarán como votos válidos, los marcados con una línea en el casillero correspondiente o con cualquier señal que manifieste claramente la voluntad del elector, y toda marca o señal fuera del casillero respectivo será considerada como voto nulo, si la papeleta no presenta ninguna marca o señal será considerada como voto en blanco.

Art. 31.- Está terminantemente prohibido el ingreso al recinto electoral de cualquier docente o autoridad que no sea miembro de alguna junta receptora del voto, en caso de que esto ocurra el CEUE tomará las medidas necesarias, e informará al H. Consejo Universitario, para que se impongan las sanciones que correspondan.

Art. 32.- El CEUE elaborará cuatro tipos de papeletas de distinto color, para las diferentes elecciones. La papeleta para AFU se entregará sólo a estudiantes mujeres.

CAPÍTULO V

NULIDAD DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO Y DE LAS ELECCIONES

Art. 33.- El CEUE, considerará motivo de nulidad de una junta receptora del voto:

- a) Cuando se comprobare la falsificación, alteración de las actas de instalación de junta, de escrutinios y el acta final de resultados, o se entregue una de las actas alteradas o con errores sustanciales.
- b) Si se comprobare suplantación del padrón electoral, entendiéndose como tal el cambio de un padrón por otro o que no esté autenticado por el CEUE.
- c) Si las actas de instalación de junta, de escrutinios y el acta final de resultados no tuviere las firmas de por lo menos dos de los miembros de la Junta Electoral. Los responsables de estos casos de nulidad serán sancionados por el H. Consejo Universitario de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

M. G. G.

Art. 34.- Se declarará la nulidad de las votaciones y escrutinios, si el recinto electoral fuera cerrado a otra hora que no sea la señalada en la convocatoria, o si el proceso electoral fuera interrumpido por alguna causa que el CEUE considere atentatorio al proceso.

CAPÍTULO VI

LAS SANCIONES

Art. 35.- El H. Consejo Universitario será el único organismo responsable de aplicar las sanciones a quienes cometan faltas durante el proceso, garantizando el derecho a la defensa.

Art. 36.- EL CEUE remitirá al H. Consejo Universitario, la nómina de los estudiantes que están obligados a ejercer el voto y que no asistieron a cumplir con este deber estudiantil, con la finalidad de que se imponga la sanción correspondiente según lo dispuesto en las disposiciones legales pertinentes, en un plazo no mayor a treinta días.

Art. 37.- Se podrá justificar el no sufragio, mediante una certificación legalmente emitida por caso fortuito o de fuerza mayor, en un plazo de siete días, contados a partir del día siguiente al comicio electoral, esta justificación se la realizará ante el Señor Rector.

Art. 38.- Los miembros de las Juntas Receptoras del voto que incumplan con sus deberes y obligaciones serán sancionados de acuerdo al "Estatuto Universitario" de la Universidad Técnica de Ambato.

Art. 39.- Las o los estudiantes, docentes y personal administrativo que contravinieran las disposiciones de este reglamentos estará sujeto a las sanciones que imponga el Consejo Universitario de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Art. 40.- Las personas que provoquen conflictos dentro del recinto electoral, serán expulsadas del mismo.

CAPÍTULO VII

DE LA CAMPAÑA POLÍTICA

Art. 41.- Las campañas electorales y actos proselitistas iniciarán el día siguiente de haber sido calificados los candidatos y concluirán 24 horas antes del sufragio.

Art. 42.- Veinte y cuatro (24) horas antes de ejecutarse el proceso se declarará recinto electoral los Predios de Huachi, con la suspensión de todo tipo de propaganda política y electoral. Está prohibido ubicar alta voces dentro y fuera del recinto electoral el día de las elecciones, suspendiendo las clases y con la prohibición expresa del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicotrópicas, antes, durante y después de la elección. Quienes incumplan esta disposición serán sancionados por el H. Consejo Universitario, previo informe del CEUE.

Art. 43.- No se permitirá el ingreso a estudiantes o personas bajo la influencia del alcohol o sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

DISPOSICIONES GENERALES

SOBRE EL CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL CEUE.

31 JUL 2013

Miranda

PRIMERA.- Sólo el Coordinador de Campaña del movimiento al cual representa está facultado a realizar cualquier tipo de reclamo ante el CEUE en los términos y plazos establecidos en el presente reglamento.

SEGUNDA.- El CEUE en un plazo de 48 horas luego de finalizadas las inscripciones emitirá un informe en el que se indicará las candidaturas que han cumplido con todos los requisitos para postularse como elegibles. Aquellos que no cumplan no podrán participar en la lid electoral.

TERCERA.- Cualquier reclamo al CEUE se realizará dentro de un plazo de 24 horas siguientes al dictamen de calificación de las candidaturas que se indica en la Disposición General anterior.

CUARTA.- El fallo dictaminado por el CEUE, podrá ser apelado ante el H. Consejo Universitario dentro de las 24 horas siguientes a la calificación de candidatos, el mismo que se pronunciará en un plazo de 48 horas improrrogables, siendo un fallo definitivo.

QUINTA.- Las Secretarías Generales de cada unidad académica remitirán los respectivos Padrones Electorales de estudiantes habilitados para el proceso, los cuales deberán ser elaborados en orden alfabético por Facultad y contener los nombres y apellidos completos; número de cédula; semestre o nivel que cursa y casillero para firma.

No podrán ejercer su deber y derecho al voto quienes no consten en los padrones electorales remitidos por las Secretarías de Facultades.

SEXTA.- El único proceso de elecciones para Organismos Estudiantiles de la Universidad Técnica de Ambato reconocido por el H. Consejo Universitario, será el convocado por el CEUE y de acuerdo a lo estipulado en el presente Reglamento.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación por el H. Consejo Universitario.

SEGUNDA.- Deróguese el Reglamento de Elecciones 2008 para Organismos Centrales FEUE, AFU, LDU y Asociaciones de Facultad, aprobado en sesiones ordinarias del H. Consejo Universitario mediante Resoluciones N° 0966-CU-P-2008 del 24 de junio del 2008 y N° 1013-CU-P-2008 del 1 de julio del 2008, los Reglamentos, Disposiciones Legales y Resoluciones del H. Consejo Universitario, que se opongan al presente Reglamento.

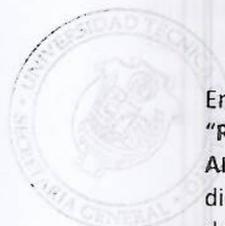
CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretaria General de la Universidad Técnica de Ambato CERTIFICO que el presente "REGLAMENTO DE ELECCIONES PARA ORGANISMOS ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO", fue aprobado por H. Consejo Universitario en primera en sesión ordinaria del 20 de diciembre del 2011, mediante resolución 1777-CU-P-2011; y en segunda y definitiva en sesión ordinaria del 19 de enero del 2012, mediante resolución 0101-CU-P-2012.



Dra. Miriam Viteri Sánchez
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICADO: Que el documento que acompaña es
fideles a su original verificado

31 JUL 2013

Miriam Viteri Sánchez
ABD. MIRIAM VITERI SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL

ACTA No. 003-CEUE- 2013.

En la ciudad de Ambato, a los trece días del mes de julio del año dos mil trece, en la oficina de la Secretaría General de la Universidad Técnica de Ambato, siendo las ocho horas con treinta y nueve minutos, se instala la sesión ordinaria del Consejo Electoral Universitario Estudiantil, CEUE, de la Universidad Técnica de Ambato, presidida por el señor Olguer Cortez, y con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Karina Benítez, Vicepresidenta del CEUE, Srta. Natalia Fernanda Nazareno Vallejo, delegada principal por el sector de los estudiantes indígenas/afroecuatorianos. Se encuentra presente la señorita Jessica Méndez representante alterna por el sector de los estudiantes indígenas y afroecuatorianos, por haber sido convocada por el señor Presidente del CEUE como personal auxiliar de ayuda y apoyo, en consideración a que no ha sido posesiona por el señor Rector. Actúa como Secretaria la Dra. Miriam Viteri, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Análisis y calificación de candidaturas inscritas para las Elecciones de Organismos Estudiantiles de la Universidad Técnica de Ambato, a realizarse el sábado 27 de julio del 2013.

2.- Varios.

I.- ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE CANDIDATURAS INSCRITAS PARA LAS ELECCIONES DE ORGANISMOS ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, A REALIZARSE EL SÁBADO 27 DE JULIO DEL 2013.

Por medio de secretaría se informa que de acuerdo al cronograma establecido, las inscripciones de candidaturas para los Organismos Estudiantiles de la Universidad, concluyó a las 18H00 de viernes 12 de julio del 2013, inscribiéndose las siguientes personas a través de los coordinadores de campaña:

PARA FEUE – FILIAL AMBATO

MOVIMIENTO: FREU-UE-FADSO

PRESIDENTA: Lourdes Gabriela Peñafiel Valla

VICEPRESIDENTE: Darwin Rubén Robalino Argüello

SECRETARIO: Daniel Bladimir Gallardo Morillo



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
SECRETARÍA GENERAL
CERTEJADO: Que el fotocopia que antecede es
fidelidad a su original firmado

02 AGO 2013

ALD. MIRIAM VITERI SANJUAN
SECRETARIA GENERAL

TESORERA: Andrea Elizabeth Lalama Meléndez

MOVIMIENTO: ADEI

PRESIDENTA: Lilia Gabriela Medina Jordán

VICEPRESIDENTE: Freddy Miguel Landín Ordóñez

SECRETARIO: José Andrés Villacís Chiriboga

TESORERO: César Andrés Jaramillo Camacho

MOVIMIENTO: MDU

PRESIDENTE: Isaac Josías Ortiz Román

VICEPRESIDENTE: Walter Javier Guarnizo Ponce

SECRETARIO: Javier Antonio Jácome Freire

TESORERA: Ana Gabriela Freire Viteri

PARA AFU – FILIAL AMBATO

MOVIMIENTO: MDU

PRESIDENTA: Carla Vanessa Medrano Álvarez

VICEPRESIDENTA: Ana Carolina Vizueta Ipiales

SECRETARIA: Ivonne Alexandra Núñez Acosta

TESORERA: Lucía Elizabeth Culqui Tibán

MOVIMIENTO: ADEI

PRESIDENTA: Daniela Giovanna Navas León



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICADO: Que la fotocopia que antecede
cópiase a su original en la

02 AGO 2010

SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature]
2

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL
CEUE

VICEPRESIDENTA: Estefanía Monserrath Toro Meléndez

SECRETARIA: Alina Elizabeth Paredes Miranda

TESORERA: Daniela Monserrath Vasco Manzano

MOVIMIENTO FREU-UE-FADSO.

PRESIDENTA: Tatiana Elizabeth Constante Sánchez

VICEPRESIDENTA: María Cristina Calvopiña Pacheco

SECRETARIA: Diana Carolina Torres Altamirano

TESORERA: Lilian Estefanía Tigmasa Paredes

PARA LDU – FILIAL AMBATO

MOVIMIENTO: MDU

PRESIDENTE: Juan Marcelo Pazmiño Pesantez

VICEPRESIDENTA: Karen Andrea Montesdeoca Diaz

SECRETARIA: Paola Carolina Urbina Cunalata

TESORERO: Christian Santiago Castro Falcón

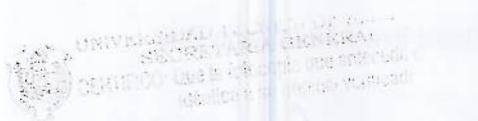
MOVIMIENTO ADEI

PRESIDENTE: Juan Carlos Ortiz Betancourt

VICEPRESIDENTE: Raúl Gonzalo Moncayo Soria

SECRETARIO: Carlos Alberto Analuiza Lara

TESORERO: Diego David Granizo Ulloa.



02 AGO 2013

AB. MIRIAM VILLAGRA BARRERO
SECRETARIA GENERAL

W. V. S.
3

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL
CEUE

MOVIMIENTO: FREU-UE-FADSO

PRESIDENTE: Juan Carlos Rubio Solís

VICEPRESIDENTE: Marco Antonio Medina Beltrán

SECRETARIA: Tatiana Katherine Castillo Carrera

TESORERA: Delia María Quinteros Ortiz

PARA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE FACULTAD – FDAA

MOVIMIENTO MDU

PRESIDENTA: Inés Liliana Rodríguez Silva

VICEPRESIDENTA: Andrea Estefanía Garzón Freire

SECRETARIA: Jenny Elizabeth Bonilla Núñez

TESORERA: Elizabeth Paulina Gutiérrez Mayorga

DELEGADA PRINCIPAL A FEUE: Bárbara Natalia Guzmán Peñaloza

DELEGADA SUPLENTE A FEUE: Cecilia Silvana de la Cruz Chamba

DELEGADA PRINCIPAL A AFU: Carolina Elizabeth Parra Poveda

DELEGADA SUPLENTE A AFU: Katherine Isamara Zabala López

DELEGADO PRINCIPAL A LDU: William Israel Guerrero Pico

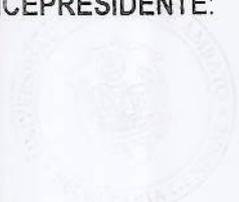
DELEGADO SUPLENTE A LDU: Darwin Daniel Ramón Cruz.

PARA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE FACULTAD – FISEI

MOVIMIENTO MDU

PRESIDENTE: Francisco Javier Galora Silva

VICEPRESIDENTE: David Israel Altamirano Díaz



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICÓ que la cédula que antecede es
fidedigna y auténtica

02 AGO 2013

AB. NIFRAN VILLAR SANCHO
SECRETARÍA GENERAL

4

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL
CEUE

SECRETARIO: Homero Javier Velasteguí Izurieta
TESORERO: Daniel Sebastián Jerez Mayorga
DELEGADO PRINCIPAL A FEUE: Mauro Raúl Criollo Aguilar
DELEGADO SUPLENTE A FEUE: Leonardo David Torres Valverde
DELEGADA PRINCIPAL A AFU: Noemí Abigail Aldás Rovayo
DELEGADA SUPLENTE A AFU: Karen Adriana Yépez Peñaherrera
DELEGADO PRINCIPAL A LDU: Renato Mauricio Toasa Guachi
DELEGADO SUPLENTE A LDU: Joseph Gustavo Hernández Boada

PARA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE FACULTAD – FCS

MOVIMIENTO MDU

PRESIDENTA: María Cristina Cobo Poveda.
VICEPRESIDENTE: Franklin Anderson García López
SECRETARIO: Marlon Sebastián Suarez Núñez
TESORERA: Mayra Alejandra Guerrero Moreira
DELEGADA PRINCIPAL A FEUE: Karen Mishell Ortiz Zunta
DELEGADA SUPLENTE A FEUE: Mayra Fernanda Chico Martínez
DELEGADA PRINCIPAL A AFU: Estefanía Daniela Guerrero Jaramillo
DELEGADA SUPLENTE A AFU: Tatiana Alexandra Olivo Galarza
DELEGADA PRINCIPAL A LDU: Liz Ivonne Vargas Maisa
DELEGADA SUPLENTE A LDU: María Belén Tibán Núñez.

MOVIMIENTO FREU.

PRESIDENTE: Marco Xavier Campaña Mosquera

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICADO que el fotocolor que acompaña a
este es una copia verdadera

02 AGO 2013

AL MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA GENERAL

MARCA
5

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL
CEUE

VICEPRESIDENTA: Eliana del Rocío Martínez Freire
SECRETARIO: Lenin Abraham Delgado Valencia
TESORERA: Liliana Elizabeth Rojas Moposita
DELEGADO PRINCIPAL A FEUE: Adriano Alejandro Poalasin Basantes
DELEGADA SUPLENTE A FEUE: Yessenia Jacqueline Leguisamo Guevara
DELEGADA PRINCIPAL A AFU: Cinthia Yesenia Rosales Durán
DELEGADA SUPLENTE A AFU: María Carolina Poveda Silva
DELEGADO PRINCIPAL A LDU: Ramiro Sebastián Cocha Gahona
DELEGADO SUPLENTE A LDU: William Andrés Tubón Sánchez.

MOVIMEINTO ADEI

PRESIDENTE: Oscar Fabricio Moreano Núñez
VICEPRESIDENTE: Pedro Ricardo López Vaca
SECRETARIA: Mayra Alejandra Escobar Zurita
TESORERA: Carina Elizabeth Guevara Arroba
DELEGADO PRINCIPAL A FEUE: David Santiago Mayorga Zapata
DELEGADA SUPLENTE A FEUE: Marina Valeria Medina Valera
DELEGADA PRINCIPAL A AFU: Lorena Fernanda Benavides Pinto
DELEGADA SUPLENTE A AFU: Jessica Fernanda Iler Iler
DELEGADO PRINCIPAL A LDU: Richard Alejandro Núñez Guilca
DELEGADO SUPLENTE A LDU: Alex Danilo Arias Peña

PARA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE FACULTAD – FCIAL

MOVIMIENTO ADEI



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICADO que la presente es una copia
fidelísima de lo que se encuentra en el expediente

02 AGO 2013

AP. MIRTA GARCÍA SANTIAGO
SECRETARÍA GENERAL

Mir
6

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL
CEUE

PRESIDENTA: Andrea Carolina Murillo Carrasco

VICEPRESIDENTE: Álvaro Israel Yungán Pinda

SECRETARIA: Paola Cristina Pérez Fernández

TESORERA: Marcia Lissette Correa Navas

DELEGADO PRINCIPAL A FEUE: Hugo Marcelo Tirado Poveda

DELEGADO SUPLENTE A FEUE: José Eduardo Burgos Mayorga

DELEGADA PRINCIPAL A AFU: María Samantha Cabezas Medina

DELEGADA SUPLENTE A AFU: Tatiana Nathaly Poveda Loayza

DELEGADO PRINCIPAL A LDU: Edison Fabricio Núñez Fuentes

DELEGADA SUPLENTE A LDU: María Fernanda Quinteros Meneses

PARA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE FACULTAD – FIAGR

NO EXISITERON CANDIDATURAS INSCRITAS.

PARA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE FACULTAD – FICM

MOVIMIENTO MDU

PRESIDENTE: Juan Carlos Barrera León

VICEPRESIDENTE: Omar Henry Guamán Iler

SECRETARIA: Magali Alexandra Jerez Cando

TESORERO: Israel Isaías Guamán Iler

DELEGADO PRINCIPAL A FEUE: Luis Alfredo Jurado Amaluisa

DELEGADO SUPLENTE A FEUE: Luis Alberto Jiménez Sánchez

DELEGADA PRINCIPAL A AFU: Jéssica Paulina Basantes Ruiz



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICÓ que el contenido del presente
documento es correcto y verificado

02 AGO 2013

[Handwritten signature]
AL. MÓNICA GARRIGÓN MORALES
SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature]
7

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL
CEUE

DELEGADA SUPLENTE A AFU: Kelly Giomara Punguil Narváez

DELEGADO PRINCIPAL A LDU: Andrés Oswaldo Manotoa Santana

DELEGADO SUPLENTE A LDU: Wilson Felipe Pérez Sánchez.

FREU-UE-FADSO

PRESIDENTE: Ángel Fabián Chicaiza Ortiz

VICEPRESIDENTA: Andrea Cristina Goyes Balladares

SECRETARIO: Luis Santiago Mena Carrasco

TESORERA: Adriana Maribel Sánchez Parra

DELEGADO PRINCIPAL A FEUE: Henry Mauricio Castro Rumipamba

DELEGADA SUPLENTE A FEUE: Adriana Alejandra Andrade Medina

DELEGADA PRINCIPAL A AFU: Verónica Jackeline Merino Mora

DELEGADA SUPLENTE A AFU: Katherine Daniela Ávalos Rodríguez

DELEGADO PRINCIPAL A LDU: Alex Darío Tituaña Ugsha

DELEGADO SUPLENTE A LDU: José Luis Palate Bombón

PARA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE FACULTAD – FJCS

MOVIMIENTO: UE-FREU

PRESIDENTE: Pablo Xavier Zúñiga Garrido

VICEPRESIDENTA: Alejandrina Varela Gamboa

SECRETARIA: Mary Jacqueline Balverde Yancha

TESORERA: Andrea Soledad Miño Villacis

DELEGADO PRINCIPAL A FEUE: Ricardo Fabián Pascumal Luna



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICADO QUE SE FIRMÓ POR ESTUDIANTE
Nombre: _____

02 AGO 2013

SECRETARÍA GENERAL

Miño
8

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL
CEUE

DELEGADO SUPLENTE A FEUE: Alex Javier Freire Torres

DELEGADA PRINCIPAL A AFU: Daniela Monserrath Bonilla Saquisilf

DELEGADA SUPLENTE A AFU: Jéssica Macarena Espinoza Carrasco

DELEGADO PRINCIPAL A LDU: Bryan Alexander Tapia Tapia

DELEGADO SUPLENTE A LDU: Álvaro Sebastián Guerra Sánchez

MOVIMIENTO MDU

PRESIDENTE: Ricardo Adán Silva Silva

VICEPRESIDENTA: Andrea Magally Manjarrez Ocaña

SECRETARIA: Jessenia Alejandra Zurita García

TESORERO: Francisco Javier Naranjo Pico

DELEGADO PRINCIPAL A FEUE: Kléver Alfonso Pilamunga Yansapanta

DELEGADA SUPLENTE A FEUE: Fabiola Elizabeth Palacios Vargas

DELEGADA PRINCIPAL A AFU: Alejandra del Carmen Vásconez López

DELEGADA SUPLENTE A AFU: Katherine Raquel Chuncha Villa

DELEGADO PRINCIPAL A LDU: Luis Andrés Chimborazo Castillo

DELEGADO SUPLENTE A LDU: Byron Roberto Pilamunga Yansapanta

MOVIMIENTO ADEI

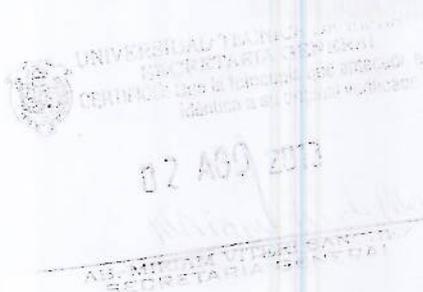
PRESIDENTE: Juan Carlos Toapanta del Valle

VICEPRESIDENTA: María Victoria Enríquez Jurado

SECRETARIA: Macarena Monserratte Mayorga Mera

TESORERO: David Alfredo Cepeda Yupanqui

DELEGADO PRINCIPAL A FEUE: Edison Fernando González Sarango



W. C.
9

DELEGADO SUPLENTE A FEUE: Julio Gabriel Jijón Peralvo

DELEGADA PRINCIPAL A AFU: Alejandra Guadalupe Vasco Intriago

DELEGADA SUPLENTE A AFU: Lucía Gabriela Obregón Manzano

DELEGADA PRINCIPAL A LDU: Lizeth Alexandra Ortiz Toscano

DELEGADA SUPLENTE A LDU: Gabriela Alejandra Villafuerte Caicedo

PARA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE FACULTAD – FCAUD

MOVIMIENTO: MDU

PRESIDENTE: Víctor Andrés Alarcón Andrade

VICEPRESIDENTA: Estefanía Alexandra Ortiz Montero

SECRETARIA: Karen Alejandra Santamaría Moposita

TESORERA: Andrea de Lourdes Medina Solís

DELEGADA PRINCIPAL A FEUE: Johanna Andrea Navarrete Solís

DELEGADA SUPLENTE A FEUE: María Fernanda Núñez Fiallos

DELEGADA PRINCIPAL A AFU: Katty Cecilia Jiménez Garcés

DELEGADA SUPLENTE A AFU: Johanna Estefanía Copo Torres

DELEGADO PRINCIPAL A LDU: Renato Gonzalo Carrasco Lizano

DELEGADO SUPLENTE A LDU: Jonás Esteban Rodríguez Olivo

PARA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE FACULTAD – FCA

FREUE-UE-FADSO

PRESIDENTE: Luis Ángel Salazar López

VICEPRESIDENTA: Yolanda Maricela Sánchez Silva

SECRETARIA: Paola Monserrath Albuja Ortiz



02 AGO 2013

AB. MIRIAM VILLALBA
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL
CEUE

TESORERO: Dennis Javier Quispe Chilingua

DELEGADO PRINCIPAL A FEUE: Hugo Orlando Bonilla Vásconez

DELEGADA SUPLENTE A FEUE: Evelyn Johanna Cevallos Bedón

DELEGADA PRINCIPAL A AFU: María Fernanda Romo Muñoz

DELEGADA SUPLENTE A AFU: Adela Maritza Moncayo Robinson

DELEGADO PRINCIPAL A LDU: Roberto Carlos Acosta Suasnavas

DELEGADA SUPLENTE A LDU: Adriana Gabriela Rosero Delgado

MOVIMIENTO ADEI

PRESIDENTE: Wilson Roberto Miranda Salas

VICEPRESIDENTA: Viviana Cristina Vélez Acosta

SECRETARIA: Leandra Estefanía Mera Castillo

TESORERA: Cristina Joselyn Andaluz Medina

DELEGADO PRINCIPAL A FEUE: Fabián Mauricio Bayas Vásconez

DELEGADO SUPLENTE A FEUE: Edgar Geovany Pico Villacís

DELEGADA PRINCIPAL A AFU: Cristina Johana Cevallos Villavicencio

DELEGADA SUPLENTE A AFU: Gabriela Fernanda Machado Romo

DELEGADO PRINCIPAL A LDU: César Adrián Arias Mantilla

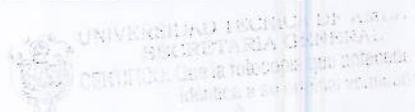
DELEGADO SUPLENTE A LDU: Fausto Vinicio Balarezo Toro

PARA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE FACULTAD – FCHE

MOVIMIENTO ADEI

PRESIDENTE: Alex Ricardo López Ramos

VICEPRESIDENTA: Gloria Elizabeth Loor Risco



SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL
CEUE

SECRETARIA: Pamela Abigail Torres Minango

TESORERO: Edgar Fabricio Chacha Chadán

DELEGADO PRINCIPAL A FEUE: Christian Manuel Nogales Pérez

DELEGADA SUPLENTE A FEUE: Jéssica Carolina Yanchapanta Cruz

DELEGADA PRINCIPAL A AFU: Lilian Marlene Jerez Caizabanda

DELEGADA SUPLENTE A AFU: Valeria Cristina Mayorga Villacís

DELEGADO PRINCIPAL A LDU: Fabián Orlando Andino Albán

DELEGADO SUPLENTE A LDU: Héctor Javier Barrionuevo Vargas

MOVIMIENTO FREU-UE-FADSO

PRESIDENTE: Héctor Saúl Pérez Jordán

VICEPRESIDENTA: Suanny Joselyn Noboa Jácome

SECRETARIO: Víctor Hugo Quillapanta Paredes

TESORERO: Oscar Gustavo Benalcázar Oñate

DELEGADO PRINCIPAL A FEUE: Mauricio David Poveda Medina

DELEGADO SUPLENTE A FEUE: Pedro Santiago Obando Rojano

DELEGADA PRINCIPAL A AFU: Carolina Estefanía Mejía Supe

DELEGADA SUPLENTE A AFU: Geovana Jimena Acosta Martínez

DELEGADO PRINCIPAL A LDU: Marco Vladimir Caravalí Mora

DELEGADA SUPLENTE A LDU: Lucía Elizabeth Tenorio Heredia

MOVIMIENTO MDU

PRESIDENTE: David Antonio Núñez Zumbana

VICEPRESIDENTE: Iván Rodrigo Arcos Villegas

SECRETARIA: Paola Ximena Angulo Torres



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL
CEUE

02 AGO 2013

SECRETARIA

TESORERO: Wellington Salvador Quinteros Ortiz

DELEGADO PRINCIPAL A FEUE: Carlos Eduardo Martínez Minda

DELEGADA SUPLENTE A FEUE: Edwin David Jara Salazar

DELEGADA PRINCIPAL A AFU: Carolina Estefanía Andrade Lozada

DELEGADA SUPLENTE A AFU: Jessenia del Rosario Miranda Montenegro

DELEGADO PRINCIPAL A LDU: Diego Armando Calderón Cunalata

DELEGADA SUPLENTE A LDU: Gladys Fernanda Vásconez Aliaga

Los miembros del CEUE, analizan cada una de las candidaturas inscritas y revisan que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 20 y 21 del "Reglamento de Elecciones para Organismos Estudiantiles de la Universidad Técnica de Ambato".

Siendo las 10H00 se integra a la sesión el señor Luis Miguel Reinoso, representante por las Asociaciones de Facultades.

Verifican la documentación presentada. Se detecta que en varias candidaturas de los diferentes movimientos, la firma de aceptación voluntaria del candidato no concuerda con la firma de la cédula de ciudadanía, presumiéndose que no se trata de la misma persona.

En el caso del señor Homero Velastegui, aspirante a Secretario de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial, por el movimiento M.D.U. presenta una copia certificada de la tarjeta índice del Registro Civil, y no la copia de la cédula de ciudadanía sin saber las circunstancias por las cuales no la presenta.

En la candidatura de la Srta. Lilián Tigmasa, candidata a tesorera de AFU por los movimientos FREU-UE-FADSO, presenta certificado de no haber sido sancionada con pena de expulsión y no una general que manifiesta que no ha sido sancionada por ningún organismo o autoridad universitaria como lo estipula el reglamento. Los miembros del CEUE verifican y constatan que la propia señorita Tigmasa en solicitud presentada en la Facultad de Ingeniería Agronómica, de fecha 10 de julio del 2013, pide taxativamente se le confiera "un certificado no haber sido sancionado con pena de expulsión temporal por ningún organismo universitario", por lo que el señor Secretario de Facultad, Dr. Germán Casanova, procede a emitir la certificación en los términos solicitados por la estudiante y que no ampara ni reúne lo establecido en el literal d.-) del Art. 20 del "Reglamento de Elecciones para Organismos Estudiantiles de la Universidad Técnica de Ambato", que dice: "Certificado de no haber sido sancionado por ningún Organismo y/o Autoridades Universitarias", por lo que no se la acepta.



SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CALLE 10 DE JULIO, 100100 AMBATO, CANTÓN AMBATO, PROV. TAMBORA

02 AGO 2013

SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CALLE 10 DE JULIO, 100100 AMBATO, CANTÓN AMBATO, PROV. TAMBORA

En lo referente a las candidaturas inscritas del señor Marco Campaña y de la señorita Yessenia Leguísamo, para Presidente y delegada suplente a FEUE por el movimiento FREU, de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, respectivamente, el CEUE no las acepta por cuanto el señor Campaña no presenta el certificado de no haber sido sancionado, y la Srta. Leguísamo presenta un certificado expedido y suscrito por el Señor Secretario de la Facultad de no haber sido sancionada por mala conducta y no una certificación general tal y como la señorita Leguísamo lo solicita, certificación que no es aceptada y en consideración a que la Srta. Leguísamo sí efectúa correctamente el pedido, se autoriza a la Secretaria del CEUE acuda a la Facultad de Ciencias de la Salud para que solicite verbalmente una ampliación a la certificación inicial en la que conste en forma general si ha sido o no sancionada la prenombrada estudiante.

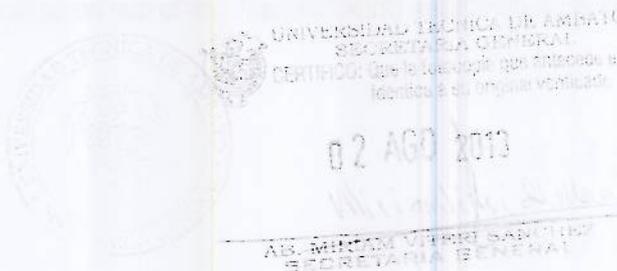
Verificada la documentación del señor Juan Ortiz, aspirante a candidato a Presidente de LDU por el movimiento ADEI, se informa que el señor Ortiz podría estar inmerso en la restricción del literal a.-) del Art. 21 del "Reglamento de Elecciones para Organismos Estudiantiles de la Universidad Técnica de Ambato", pues se conoce que labora en la Universidad y el mencionado literal manifiesta que no podrán postularse como candidatos los estudiantes que se encuentren desempeñando una función docente o administrativa dentro de la Universidad hasta un año antes de realizada la convocatoria a elecciones, razón por la cual no se acepta la candidatura. Sin embargo, y con la finalidad de tener elementos de juicio, el Presidente del CEUE pide a la Secretaria del CEUE solicite verbalmente una certificación a la Dirección de Recursos Humanos de la situación laboral del prenombrado estudiante.

En la lista inscrita para Asociación de la Facultad de Ciencias de la Salud por el movimiento ADEI, se constata que ninguna de las candidaturas inscritas registra firma de aceptación voluntaria de los candidatos y en el caso de la Srta. Mayra Escobar no presenta el certificado de asistencia; las Srtas. Lorena Benavides y Jessica Iler no registran el número del certificado de votación; situaciones por las cuales no es aceptada la lista.

Luego de las deliberaciones del caso los miembros del CEUE emiten la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN 010-CEUE-2013

El Consejo Electoral Universitario Estudiantil, **CONSIDERANDO** que se ha dado cumplimiento con el cronograma establecido por el CEUE, así como que se ha cumplido con lo determinado en los Art. 15, 16, 17, 18 del "Reglamento de Elecciones para Organismos Estudiantiles de la Universidad Técnica de Ambato"; y, que una vez que se ha constatado y verificado la documentación presentada



por los señores coordinadores de campaña para la inscripción de candidaturas a las diferentes dignidades de Organismos Estudiantiles de Universidad Técnica de Ambato, a fin de que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 20 del mencionado cuerpo reglamentario, resuelve:

1.- Aprobar las siguientes candidaturas inscritas para las Elecciones de Organismos Estudiantiles de la Universidad Técnica Ambato, previstas para el sábado 27 de julio del 2013, en razón de cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 20 del "Reglamento de Elecciones para Organismos Estudiantiles de la Universidad Técnica de Ambato":

PARA FEUE – FILIAL AMBATO

MOVIMIENTO: FREU-UE-FADSO

PRESIDENTA: Lourdes Gabriela Peñafiel Valla

VICEPRESIDENTE: Darwin Rubén Robalino Argüello

SECRETARIO: Daniel Bladimir Gallardo Morillo

TESORERA: Andrea Elizabeth Lalama Meléndez

MOVIMIENTO: ADEI

PRESIDENTA: Lilia Gabriela Medina Jordán

VICEPRESIDENTE: Freddy Miguel Landín Ordóñez

SECRETARIO: José Andrés Villacís Chiriboga

TESORERO: César Andrés Jaramillo Camacho

MOVIMIENTO: MDU

PRESIDENTE: Isaac Josías Ortiz Román

VICEPRESIDENTE: Walter Javier Guarnizo Ponce

SECRETARIO: Javier Antonio Jácome Freire



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICADO: que el copia que antecede es
fidelidad a los originales
02 AGO 2013
AN. DEPTO. DE ESTADÍSTICA Y PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL
CEUE

TESORERA: Ana Gabriela Freire Viteri

PARA AFU – FILIAL AMBATO

MOVIMIENTO: MDU

PRESIDENTA: Carla Vanessa Medrano Álvarez

VICEPRESIDENTA: Ana Carolina Vizuela IpiALES

SECRETARIA: Ivonne Alexandra Núñez Acosta

TESORERA: Lucía Elizabeth Culqui Tibán

MOVIMIENTO: ADEI

PRESIDENTA: Daniela Giovanna Navas León

VICEPRESIDENTA: Estefanía Monserrath Toro Meléndez

SECRETARIA: Alina Elizabeth Paredes Miranda

TESORERA: Daniela Monserrath Vasco Manzano

PARA LDU – FILIAL AMBATO

MOVIMIENTO: MDU

PRESIDENTE: Juan Marcelo Pazmiño Pesantez

VICEPRESIDENTA: Karen Andrea Montesdeoca Diaz

SECRETARIA: Paola Carolina Urbina Cunalata

TESORERO: Christian Santiago Castro Falcón

MOVIMIENTO: FREU-JE-FADSO



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL
CEUE

PRESIDENTE: Juan Carlos Rubio Solís

VICEPRESIDENTE: Marco Antonio Medina Beltrán

SECRETARIA: Tatiana Katherine Castillo Carrera

TESORERA: Delia María Quinteros Ortiz

PARA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE FACULTAD – FCS

MOVIMIENTO MDU

PRESIDENTA: María Cristina Cobo Poveda.

VICEPRESIDENTE: Franklin Anderson García López

SECRETARIO: Marlon Sebastián Suarez Núñez

TESORERA: Mayra Alejandra Guerrero Moreira

DELEGADA PRINCIPAL A FEUE: Karen Mishell Ortiz Zunta

DELEGADA SUPLENTE A FEUE: Mayra Fernanda Chico Martínez

DELEGADA PRINCIPAL A AFU: Estefanía Daniela Guerrero Jaramillo

DELEGADA SUPLENTE A AFU: Tatiana Alexandra Olivo Galarza

DELEGADA PRINCIPAL A LDU: Liz Ivonne Vargas Maisa

DELEGADO SUPLENTE A LDU: María Belén Tibán Núñez.

PARA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE FACULTAD – FCIAL

MOVIMIENTO ADEI

PRESIDENTA: Andrea Carolina Murillo Carrasco

VICEPRESIDENTE: Álvaro Israel Yungán Pinda

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICÓ que la suscrita con anterioridad
firmada en el presente documento

02 AGO 2013

AGENCIACIÓN DE ESTUDIOS ESTUDIANTIL
SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature]

17

SECRETARIA: Paola Cristina Pérez Fernández

TESORERA: Marcia Lissette Correa Navas

DELEGADO PRINCIPAL A FEUE: Hugo Marcelo Tirado Poveda

DELEGADO SUPLENTE A FEUE: José Eduardo Burgos Mayorga

DELEGADA PRINCIPAL A AFU: María Samantha Cabezas Medina

DELEGADA SUPLENTE A AFU: Tatiana Nathaly Poveda Loayza

DELEGADO PRINCIPAL A LDU: Edison Fabricio Núñez Fuentes

DELEGADA SUPLENTE A LDU: María Fernanda Quinteros Meneses.

PARA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE FACULTAD – FICM

MOVIMIENTO MDU

PRESIDENTE: Juan Carlos Barrera León

VICEPRESIDENTE: Omar Henry Guamán Iler

SECRETARIA: Magali Alexandra Jerez Cando

TESORERO: Israel Isaías Guamán Iler

DELEGADO PRINCIPAL A FEUE: Luis Alfredo Jurado Amaluisa

DELEGADO SUPLENTE A FEUE: Luis Alberto Jiménez Sánchez

DELEGADA PRINCIPAL A AFU: Jéssica Paulina Basantes Ruiz

DELEGADA SUPLENTE A AFU: Kelly Giomara Punguil Narváez

DELEGADO PRINCIPAL A LDU: Andrés Oswaldo Manotoa Santana

DELEGADO SUPLENTE A LDU: Wilson Felipe Pérez Sánchez.

PARA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE FACULTAD – FJCS

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
SECRETARÍA GENERAL
CENTRO Quebradillas que pertenece al
Rectorado con domicilio en Ambato

02 ADO 2010

AL SEÑOR Rector de la Universidad Técnica de Ambato
SECRETARÍA GENERAL

MOVIMIENTO MDU

PRESIDENTE: Ricardo Adán Silva Silva

VICEPRESIDENTA: Andrea Magally Manjarrez Ocaña

SECRETARIA: Jessenia Alejandra Zurita García

TESORERO: Francisco Javier Naranjo Pico

DELEGADO PRINCIPAL A FEUE: Kléver Alfonso Pilamunga Yansapanta

DELEGADA SUPLENTE A FEUE: Fabiola Elizabeth Palacios Vargas

DELEGADA PRINCIPAL A AFU: Alejandra del Carmen Vásconez López

DELEGADA SUPLENTE A AFU: Katherine Raquel Chuncha Villa

DELEGADO PRINCIPAL A LDU: Luis Andrés Chimborazo Castillo

DELEGADO SUPLENTE A LDU: Byron Roberto Pilamunga Yansapanta

PARA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE FACULTAD – FCAUD

MOVIMIENTO: MDU

PRESIDENTE: Víctor Andrés Alarcón Andrade

VICEPRESIDENTA: Estefanía Alexandra Ortiz Montero

SECRETARIA: Karen Alejandra Santamaría Moposita

TESORERA: Andrea de Lourdes Medina Solís

DELEGADA PRINCIPAL A FEUE: Johanna Andrea Navarrete Solís

DELEGADA SUPLENTE A FEUE: María Fernanda Núñez Fiallos

DELEGADA PRINCIPAL A AFU: Katty Cecilia Jiménez Garcés

DELEGADA SUPLENTE A AFU: Johanna Estefanía Copo Torres

DELEGADO PRINCIPAL A LDU: Renato Gonzalo Carrasco Lizano



02 AGO 2013

ALB. MIRIAM VILLALBA SAN LUIS
SECRETARIA GENERAL

WV
19

DELEGADO SUPLENTE A LDU: Jonás Esteban Rodríguez Olivo

PARA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE FACULTAD – FCA

MOVIMIENTO ADEI

PRESIDENTE: Wilson Roberto Miranda Salas

VICEPRESIDENTA: Viviana Cristina Vélez Acosta

SECRETARIA: Leandra Estefanía Mera Castillo

TESORERA: Cristina Joselyn Andaluz Medina

DELEGADO PRINCIPAL A FEUE: Fabián Mauricio Bayas Vásconez

DELEGADO SUPLENTE A FEUE: Edgar Geovany Pico Villacís

DELEGADA PRINCIPAL A AFU: Cristina Johana Cevallos Villavicencio

DELEGADA SUPLENTE A AFU: Gabriela Fernanda Machado Romo

DELEGADO PRINCIPAL A LDU: César Adrián Arias Mantilla

DELEGADO SUPLENTE A LDU: Fausto Vinicio Balarezo Toro

PARA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE FACULTAD – FCHE

MOVIMIENTO ADEI

PRESIDENTE: Alex Ricardo López Ramos

VICEPRESIDENTA: Gloria Elizabeth Loor Risco

SECRETARIA: Pamela Abigail Torres Minango

TESORERO: Edgar Fabricio Chacha Chadán

DELEGADO PRINCIPAL A FEUE: Christian Manuel Nogales Pérez

DELEGADA SUPLENTE A FEUE: Jéssica Carolina Yanchapanta Cruz



CERTIFICADO: Que la suscrita, en virtud de sus facultades, ha expedido el presente documento en la ciudad de Ambato, a las 10:00 horas del día 02 de Agosto del 2010.

02 AGO 2010

MIRIAM VITERIANO
SECRETARIA GENERAL

20

DELEGADA PRINCIPAL A AFU: Lilian Marlene Jerez Caizabanda

DELEGADA SUPLENTE A AFU: Valeria Cristina Mayorga Villacís

DELEGADO PRINCIPAL A LDU: Fabián Orlando Andino Albán

DELEGADO SUPLENTE A LDU: Héctor Javier Barrionuevo Vargas

MOVIMIENTO MDU

PRESIDENTE: David Antonio Núñez Zumbana

VICEPRESIDENTE: Iván Rodrigo Arcos Villegas

SECRETARIA: Paola Ximena Angulo Torres

TESORERO: Wellington Salvador Quinteros Ortiz

DELEGADO PRINCIPAL A FEUE: Carlos Eduardo Martínez Minda

DELEGADA SUPLENTE A FEUE: Edwin David Jara Salazar

DELEGADA PRINCIPAL A AFU: Carolina Estefanía Andrade Lozada

DELEGADA SUPLENTE A AFU: Jessenia del Rosario Miranda Montenegro

DELEGADO PRINCIPAL A LDU: Diego Armando Calderón Cunalata

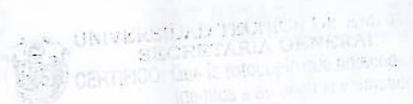
DELEGADA SUPLENTE A LDU: Gladys Fernanda Vásconez Aliaga

Los miembros del CEUE consideran que se emita resoluciones en las que se indique las razones por las cuales varias de las candidaturas inscritas no calificaron; así como que se proceda a la publicación de la calificación de candidaturas para conocimiento público en la puerta de la Secretaría General de la Universidad Técnica de Ambato.

a.-) DE LA NO COINCIDENCIA DE FIRMAS DE ACEPTACIÓN VOLUNTARIA DE LOS CANDIDATOS CON LA CÉDULA DE CIUDADANIA.

RESOLUCIÓN 011-CEUE-2013

El Consejo Electoral Universitario Estudiantil, **CONSIDERANDO** que el "Reglamento de Elecciones para Organismos Estudiantiles de la Universidad



02 AGO 2013

AB. MIRIAM VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

11/08/13
21

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CONSEJO ELECTORAL UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL
CEUE

Técnica de Ambato", en la parte pertinente del literal a.-) del Art. 20 señala dentro de los requisitos para ser candidatos a FEUE, AFU, LDU y Asociaciones Estudiantiles, presentar la firma de aceptación de los candidatos y al no coincidir varias de éstas con las de la cédula de ciudadanía, presumiéndose por tanto que no se trata de la misma persona según el siguiente detalle, RESUELVE:

No aceptar las siguientes candidaturas inscritas por los señores coordinadores de los diferentes movimientos para las elecciones de Organismos Centrales, FEUE, AFU, LDU y Asociaciones de Facultades de la Universidad Técnica de Ambato previstas para el 27 de julio del 2013, por no concordar la firma de aceptación de los candidatos registrada en la documentación presentada con la registrada en la copia de cédula de ciudadanía:

MOVIMIENTO	COORDINADOR	NOMBRE APELLIDO DEL CANDIDATO	DIGNIDAD A LA QUE ASPIRA
MDU	JULIO FERNANDO MOREANO YANZA	ANDREA GARZON	VICEPRESIDENTA ASO FACULTAD DE DISEÑO ARQUITECTURA Y ARTES.
FREU-UE-FADSO	EVELING DANIELA TOAPANTA GAVILEMA	OSCAR BENALCÁZAR	TESORERO ASO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
		PAOLA ALBUJA	SECRETARIA ASO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
		ANDREA GOYES	VICEPRESIDENTA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y MECÁNICA
ADEI	NESTOR IVAN GAVILANES RIVERA	DAVID CEPEDA	TESORERO ASO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES.
UE-FREU	GALO VINICIO VILLAMARÍN SILVA	PABLO ZUÑIGA	PRESIDENTE ASO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
		ALEJANDRINA VARELA	VICEPRESIDENTA ASO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
		MARY VALVERDE	SECRETARIA ASO FACULTAD DE

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICADO Que la información que antecede es
fidedigna y verdadera.

22

02 AGO 2013

SECRETARÍA GENERAL